

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: JOSE SEIR NOREÑA LOAIZA
DEMANDADO: LUZ MARINA LOAIZA NOREÑA
RADICACIÓN: 2019-00051-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS ADICIONAL:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el auto interlocutorio N°418 del 20 de agosto de 2019, la suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, elabora liquidación de costas dentro de este proceso de manera adicional, así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO
Avaluó bien inmueble	\$500.000	Expediente Electrónico Cuaderno Principal
Viáticos traslado diligencia secuestro	\$400.000	Expediente Electrónico -C.P.-
Gastos secuestre	\$150.000	Expediente Electrónico -C.P.-
TOTAL COSTAS A LA FECHA	\$1.050.000	

Pasa a despacho del señor Juez hoy cuatro (04) de febrero de 2022, para resolver lo que corresponda.

**MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SECRETARIA**

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: JOSE SEIR NOREÑA LOAIZA
DEMANDADO: LUZ MARINA LOAIZA NOREÑA
RADICACIÓN: 2019-00051-00

Auto de sustanciación N°029

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, cuatro (04) de febrero de dos mil vestidos (2022)

Conforme a lo previsto por el art. 366 del Código General del Proceso, este despacho aprueba la liquidación de costas adicional realizada por la Secretaría de este juzgado, por incluir en legal forma los gastos judiciales realizados y efectivamente soportados por la parte demandante..

NOTIFÍQUESE:

**TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ**

Firmado Por:

**Tulio Ancizar Cardona Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b96dd3523aeec2990296061b4c7f9ad042578e6781498c2f3e2de750e87c6818

Documento generado en 04/02/2022 07:11:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**